

## **TORNEO PROVINCIAL DE PÁDEL** **DIPUTACION DE PALENCIA 2024**

1. El objeto del torneo es dar a los distintos pueblos de la provincia de Palencia la posibilidad de practicar pádel, en una competición reglada de carácter provincial. El torneo es competitivo, como resulta esencial en cualquier torneo de estas características, pero deberá primar en todo caso, la convivencia entre los equipos.
2. El Torneo Provincial de Pádel mixto 2024 se desarrollará entre los meses de abril y junio y contará con una participación de **4 equipos, distribuidos en un único grupo.**
3. Cada equipo podrá tener entre dos y cuatro jugadores.
4. **La competición comenzará el 20 abril**, disputándose una **liga a doble vuelta y una final** entre los primeros clasificados.
5. La primera fase del Torneo se desarrollará por el sistema de liga a una vuelta, **jugándose los partidos al mejor de tres sets, jugando cada set a 6 juegos, con muerte súbita en todos ellos.**
6. El equipo ganador obtendrá tres puntos y el perdedor uno. Obviamente, si un equipo no comparece, no sumará ningún punto. La segunda incomparecencia supondrá la expulsión de la competición. Si un equipo se retira o se le elimina, se eliminarán todos sus resultados
7. En caso de empate en la clasificación, si algún equipo no ha comparecido a algún partido, será el peor de los empatados. En segundo lugar, se tendrán en cuenta los resultados entre los equipos empatados, y si persiste el empate, se tendrán en cuenta la diferencia de set ganados y perdidos entre ellos y, por último, los juegos a favor y en contra entre ellos. Por todo ello, resulta imprescindible enviar las actas completas de los partidos.
8. Los equipos inscritos en la competición son:

<b>GRUPO ÚNICO</b>
Báscones de Ojeda
Calzada de los Molinos
Paredes de Nava
Támara de Campos

9. **Los dos PRIMEROS CLASIFICADOS jugarán la FINAL del torneo a mediados del mes de junio.**
10. El desarrollo de los partidos se ajustará al reglamento establecido por la Federación Española de Pádel.
11. Con carácter general, salvo acuerdo entre los dos equipos, los partidos se jugarán los sábados a las 17:00h.
12. El equipo local determinará el campo de juego, debiendo jugarse en localidades de menos de 20.000 habitantes y debiendo comunicárselo al equipo visitante antes del jueves previo a las 12:00 horas.

13. El delegado del equipo local deberá tener autorización del Ayuntamiento para usar la instalación en la fecha y horas señaladas en el calendario, debiendo tenerlo abierto media hora antes de la hora de comienzo del partido.
14. El delegado del equipo local deberá comunicar al Servicio de Deportes el resultado del partido (incluyendo sets y juegos) como máximo el lunes siguiente al partido, antes de las 14:00 horas
15. Con carácter general, no se podrán aplazar partidos. Si por causa justificada y acreditada, no se pudiese jugar un partido, el equipo deberá ponerse en contacto con este Servicio de Deportes, antes del viernes, a las 12 horas. En todo caso, será el Comité de Competición quien resuelva y, en su caso, el partido suspendido deberá jugarse, con carácter general, antes de finalizada la siguiente jornada.
16. A la pareja que no se presente (sin causa que el Comité entienda justificada) a la hora indicada, se le dará por perdido el partido 6-0 y 6-0, y si fuera reincidente será eliminado de la competición.
17. Existe un Comité de Competición, con las más amplias competencias, formado por un Juez Único, y un Comité de Apelación, formado por tres personas. Cualquier tipo de reclamación, deberá hacerse dentro de las 48 horas siguientes al partido sobre el que se reclame.
18. El equipo ganador recibirá un trofeo y un lote de productos de Palencia.  
El segundo clasificado recibirá un lote de productos de Palencia.